



Consejo Insular de Aguas de El Hierro

DON FRANCISCO MORALES FERNANDEZ, SECRETARIO ACCTAL. DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE EL HIERRO

C E R T I F I C A que, la Junta General del Consejo Insular de Aguas de El Hierro, en Sesión celebrada el día 01 de diciembre de 2014, adoptó entre otros, acuerdo del siguiente tenor:

“III.-APROBACIÓN DEFINITIVA DEL DOCUMENTO TÉCNICO DE MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGOS DE INUNDACIÓN (MPYR-EH) DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE EL HIERRO. INICIO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE INUNDACIÓN (PGRI-EH)

Hace su entrada el Sr. Consejero, **don Miguel Ángel Casañas Padrón**, y la Sra. Consejera, **doña Regina García Casañas**.

Procede el Sr. Gerente, **don Juan Manuel Quintero Gutiérrez**, a exponer que los documentos que se presenta a la Junta General del Consejo Insular, constituyen, tras la finalización del periodo de Participación Pública y del periodo de consulta e informe de las administraciones y organismos competentes, sobre el documento técnico de Mapas de Peligrosidad y Riesgos de Inundación (MPYR-EH), los documentos finales de la segunda fase del proceso de Gestión de Riesgos de inundación.

En base a ello, el Sr. Gerente presenta, a la Junta General, una propuesta cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“La Directiva europea 2007/60/CE relativa a la Evaluación y la Gestión de los Riesgos de Inundación, y el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, que la traspone al ordenamiento español, tienen como objetivo principal reducir las consecuencias de las inundaciones sobre la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural y la actividad económica.

Esta Directiva obliga a los Estados miembros a la realización de las siguientes fases:

- 1. Evaluación preliminar del riesgo de inundación (EPRI) e identificación de las Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs). Diciembre 2011.*
- 2. Elaboración de mapas de peligrosidad y riesgo (de las ARPSIs seleccionadas en la EPRI). Diciembre 2013.*
- 3. Plan de gestión de riesgo (de las ARPSIs seleccionadas en la EPRI).*

Por acuerdo de la Junta General del Consejo Insular de Aguas de El Hierro, y tras el preceptivo periodo de consulta pública, se ha aprobado el documento de Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) en la Demarcación Hidrográfica de El Hierro, dando cumplimiento a la primera fase del proceso de planificación.

A efectos de dar cumplimiento a la segunda fase del proceso de planificación, El Consejo insular de Aguas de El Hierro, en desarrollo de sus funciones y competencias, ha elaborado el documento, que se presenta en la Junta General, para el inicio de la consulta pública del “Documento Técnico de Mapas de Peligrosidad y Riesgos de Inundación” en la Demarcación Hidrográfica de El Hierro.

Para la elaboración de los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación de origen Fluvial El Consejo insular de Aguas de El Hierro ha contado con la colaboración de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, mediante encomienda a la empresa consultora CivilPort Ingenieros S.L.

Para la elaboración de los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación en zonas costeras y de transición El Consejo insular de Aguas de El Hierro ha contado, dadas sus competencias, con la colaboración de la Dirección General de Sostenibilidad de la costa y del Mar, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, mediante encomienda a la empresa consultora Intecsa-Inarsa S.A.

Los mapas de peligrosidad y riesgo, al proporcionar una visión realista y precisa del problema, constituyen un instrumento eficaz para la gestión futura del riesgo de inundación asociado a las zonas más problemáticas del territorio, asegurando un eficiente empleo de los recursos económicos disponibles para la mitigación de los daños potenciales y una compatibilización más sostenible de las necesidades de desarrollo de la sociedad con los riesgos naturales del medio físico ocupado.

La Junta General del Consejo Insular de Aguas de fecha 07 de mayo de 2014, acuerda someter a información pública, durante un periodo de tres meses, el documento técnico de mapas de peligrosidad y riesgos que conforman los documentos finales de la segunda fase. (ANEXOS I-II)

Finalizado dicho periodo de información, en la presente Junta General del Consejo Insular de Aguas, se presenta el documento técnico de mapas de peligrosidad y riesgos de inundación de la demarcación hidrográfica del El Hierro, el cual finaliza la segunda etapa, con entidad propia, del proceso de planificación en el marco del RD-903/2010 de evaluación y gestión de riesgos de inundación, para su aprobación definitiva y su posterior publicación en el BOC.

Finalizada la segunda etapa, como se especifica en el párrafo anterior, en necesario autorizar el inicio formal de la tercera etapa del proceso de gestión de riesgos de inundación, que consiste en la elaboración del Plan de Gestión de Riesgos de Inundación (PGRI-EH) de la Demarcación Hidrográfica de El Hierro.

En base a los antecedentes expuestos y lo establecido en el artículo 24.2 i) “Elaborar el borrador del anteproyecto del Presupuesto y, en general, preparar los expedientes que hayan de ser resueltos por la Junta General y de Gobierno, acompañando, en su caso, la correspondiente propuesta de acuerdo”.

Se realiza la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO: APROBAR DEFINITIVAMENTE EL DOCUMENTO TÉCNICO DE MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGOS DE INUNDACIÓN (MPYR-EH), CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO DE GESTION DE RIESGOS DE INUNDACION Y PUBLICAR SU APROBACIÓN EN EL BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

SEGUNDO: DAR INICIO A LA TERCERA ETAPA DEL PROCESO DE GESTION DE RIESGOS DE INUNDACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIÓN (PGRI-EH) DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE EL HIERRO Y PROCEDER A SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS”.

Sin más intervenciones se procede a la votación de la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo:

LA JUNTA GENERAL DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE EL HIERRO, POR UNANIMIDAD, DICTAMINA FAVORABLEMENTE:

PRIMERO: APROBAR DEFINITIVAMENTE EL DOCUMENTO TÉCNICO DE MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGOS DE INUNDACIÓN (MPYR-EH), CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO DE GESTION DE RIESGOS DE INUNDACION Y PUBLICAR SU APROBACIÓN EN EL BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS



Consejo Insular de Aguas de El Hierro

SEGUNDO: DAR INICIO A LA TERCERA ETAPA DEL PROCESO DE GESTION DE RIESGOS DE INUNDACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIÓN (PGRI-EH) DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE EL HIERRO Y PROCEDER A SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS”.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, con la salvedad de que el Acta correspondiente está pendiente de aprobación (art. 206 del ROF), en Valverde de El Hierro, a 01 de diciembre de 2014.

V. ° B. °
EL PRESIDENTE,
Indio Armas González.

